



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 15 de octubre de 2020 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kelapile (Botswana)
más tarde: Sr. Hussar (Vicepresidente) (Rumania)

Sumario

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)*

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)*

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)*

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*)*

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
(*continuación*)*

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos
(*continuación*)*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*) ([A/75/46](#))

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*) ([A/75/20](#))

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*) ([A/75/13](#), [A/75/196](#), [A/75/299](#) y [A/75/305](#))

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*) ([A/75/199](#), [A/75/328](#), [A/75/336](#) y [A/75/376](#))

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*) ([A/75/312](#))

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*) ([A/75/21](#) y [A/75/294](#))

Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*) ([A/75/23](#) y [A/75/64](#))

Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*) ([A/75/23](#))

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*) ([A/75/23](#) y [A/75/73](#))

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*) ([A/75/74](#) y [A/75/74/Add.1](#))

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) ([A/75/23](#), [A/75/73](#), [A/75/220](#) y [A/75/367](#))

1. **El Sr. Ruidíaz Pérez** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Amigos del Español, dice que el multilingüismo es un valor central que fomenta el respeto, la igualdad, la multiculturalidad, la inclusión, la diversidad y la paz internacional. El multilingüismo permite a las Naciones Unidas involucrar a la sociedad civil en su labor, lo que es más relevante que nunca en el marco actual de información falsa y desinformación. La Organización tiene la responsabilidad de ser una fuente de información creíble, oportuna y con base científica a la que pueda acceder un público mundial cultural y lingüísticamente diverso. A este respecto, el Grupo encomia al Departamento de Comunicación Global por la iniciativa “Verificado”, destinada a combatir la información errónea sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Departamento debe hacer pleno uso de los centros de información de las Naciones Unidas, la diversidad de sus recursos humanos y las nuevas tecnologías para difundir contenidos verdaderamente multilingües, creados por y para personas de diferentes orígenes lingüísticos. El Grupo confía en la capacidad de ese Departamento, así como del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, con el apoyo del Coordinador para el Multilingüismo, para procurar la paridad entre los seis idiomas oficiales y garantizar la difusión oportuna de contenidos y documentación multilingües en los sitios web y las cuentas en redes sociales de las Naciones Unidas y en los portales e-deleGATE y eStatements.

2. La Organización debe avanzar desde una cultura de la traducción, en la que el inglés servía como base para la mayoría de los contenidos, hacia una auténtica cultura multilingüe en que las particularidades de cada uno de los idiomas se tengan en cuenta en todas las etapas del proceso de comunicación. Con este fin, las Naciones Unidas deben esforzarse por garantizar que personal de todos los idiomas y las regiones, incluida América Latina, esté representado en las esferas de la traducción y la interpretación, las comunicaciones, las noticias y los medios de comunicación. Tener una fuerza de trabajo multilingüe mejorará el alcance, la transparencia y la representatividad de la Organización.

3. El sitio web de las Naciones Unidas es una fuente de información importante para el público hispanohablante. El español es el segundo idioma más usado en las búsquedas que se realizan en el sitio web de las Naciones Unidas, y entre febrero y mayo de 2020 la versión en español de Noticias ONU se consultó más que la de cualquier otro idioma. Las Naciones Unidas deben responder al interés claro y cada vez mayor de los hispanohablantes en la labor de la Organización, entre otras cosas manteniendo su inversión en el sitio en español de Noticias ONU y adaptándose al aumento del volumen de búsquedas y la mayor interacción con el

público hispanohablante en todo el mundo. El Grupo reconoce las implicaciones financieras de la plena implementación del multilingüismo, por lo que seguirá pidiendo que se le asignen los recursos suficientes.

4. **El Sr. Díaz Ortega** (México) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz deben tener mandatos, objetivos y estructuras de mando claramente definidos, así como una financiación suficiente y segura basada en una evaluación realista de la situación sobre el terreno. La inclusión temprana de la consolidación de la paz en los mandatos, particularmente durante las fases de transición y reducción de las operaciones, sentaría las bases para garantizar la paz sostenible a largo plazo. El Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México, recientemente establecido, permitirá al país aumentar las habilidades a nivel nacional y capacitar a personal de otros países. México sigue comprometido con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y con el fortalecimiento de la participación de las mujeres en las operaciones de paz y en las actividades de prevención y resolución de conflictos.

5. México reafirma su compromiso irrestricto con el derecho a la autodeterminación de los pueblos y, por ello, continuará promoviendo cualquier iniciativa que favorezca la libre determinación de los pueblos, a través de medios pacíficos, para resolver las cuestiones pendientes. Las Naciones Unidas deben seguir esforzándose por encontrar soluciones a los procesos de descolonización, especialmente en el marco del Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

6. Los derechos de la Argentina en la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes tienen validez jurídica e histórica, y es esencial que se llegue a una solución justa, pacífica, definitiva y mutuamente aceptable al respecto, en apego a las resoluciones y declaraciones adoptadas por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido deben reanudar las negociaciones cuanto antes.

7. México apoya los esfuerzos para encontrar una solución justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental que conduzca a la libre determinación del pueblo saharauí de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, reconoce los esfuerzos del Secretario General en este sentido y hace un llamado a la pronta designación de un nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental a fin de avanzar hacia una solución aceptable para todas las partes. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara

Occidental (MINURSO) es muy importante como garante de la estabilidad y el cese al fuego.

8. México apoya la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para proporcionar asistencia humanitaria. Las siete décadas de experiencia del Organismo le ofrecen una visión inigualable de las necesidades de los refugiados y de las condiciones socioeconómicas y políticas sobre el terreno. La continua inestabilidad en Oriente Medio ha traído consigo consecuencias graves para la situación económica, social y humanitaria de la población civil, especialmente las mujeres y los niños, por lo que México reitera su compromiso de buscar una solución integral al conflicto palestino-israelí a través del reconocimiento del derecho de existencia del Estado de Israel, así como el establecimiento de un Estado palestino política y económicamente viable, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros deben ser parte de la solución al conflicto y no deben permitir que la politización obstaculice el progreso.

9. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay) dice que, como país contribuyente de tropas, el Paraguay otorga plena prioridad a la implementación eficiente de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Los países contribuyentes de tropas deben seguir impulsando las reformas necesarias para reducir las amenazas en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida una mejor evaluación de los riesgos, identificación de las amenazas, establecimiento claro de los requerimientos profesionales, capacitación previa al despliegue y refuerzo en cuanto a los equipos de las tropas. Para ello, el Paraguay ha establecido un centro de capacitación específico en que el personal militar y policial recibe capacitación previa al despliegue en ámbitos como la conducta ética y la protección de los civiles. La protección de los civiles debe incluirse de manera clara y explícita con carácter prioritario en todos los mandatos. El Paraguay apoya los esfuerzos destinados a la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y reitera su compromiso con la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en relación con los casos de explotación y abuso sexual.

10. El multilingüismo es fundamental para las Naciones Unidas, pues permite desarrollar un verdadero diálogo multilateral y contribuye a mejorar la eficiencia y la transparencia en la Organización. El español es la segunda lengua más hablada en el mundo y la segunda más utilizada en las consultas en la página de Internet de las Naciones Unidas. El Paraguay reconoce la labor del Departamento de Comunicación Global para

proporcionar contenido y servicios de calidad en los seis idiomas oficiales; sin embargo, reitera su preocupación por la disparidad entre el uso del inglés y los otros cinco idiomas oficiales. Las versiones del sitio web y las cuentas en redes sociales de la Organización en los distintos idiomas deben tener el mismo volumen y calidad de información y mantenerse actualizadas. El Paraguay celebra los esfuerzos por mejorar los centros de información de las Naciones Unidas, que desempeñan un papel fundamental mediante su uso de las lenguas locales y la adaptación de los mensajes mundiales al contexto local, pero sigue preocupado por la disparidad lingüística que subsiste en la emisión de los comunicados de prensa diarios, en los que se sigue priorizando el inglés y el francés sobre los demás idiomas oficiales. Los comunicados de prensa y las transmisiones web de las sesiones deben estar disponibles en todos los idiomas oficiales.

11. El principio de la libre determinación de los pueblos, uno de los pilares del sistema moderno de las relaciones internacionales, constituye la base de las relaciones pacíficas y amistosas entre Estados. El Paraguay reconoce la labor llevada a cabo por el Comité para implementar la Declaración sobre la Descolonización y las demás resoluciones en la materia, lo cual ha permitido que diversas naciones se incorporen a la Organización. La comunidad internacional debe seguir aunando esfuerzos para lograr que los 17 Territorios No Autónomos ejerzan su derecho a la libre determinación y la soberanía. Las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General constituyen los instrumentos más adecuados y transparentes para lograr estos objetivos.

12. El Paraguay reafirma su apoyo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido deben reanudar cuanto antes las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a esta controversia. El Paraguay encomia la voluntad del Gobierno argentino de explorar todas las vías posibles para la solución pacífica y definitiva de la controversia.

13. Con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, el Paraguay apoya el proceso político que se está llevando a cabo bajo los auspicios del Secretario General, sobre la base de las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2494 (2019), en la que el Consejo enfatiza la necesidad de lograr una solución realista, viable y duradera basada en el compromiso.

14. **El Sr. Srivihok** (Tailandia) dice que la tecnología espacial puede contribuir a lograr los Objetivos de

Desarrollo Sostenible y a avanzar en la salud mundial; por ejemplo, los datos sobre la observación terrestre deben usarse para estudiar las repercusiones ambientales, económicas y sociales de la COVID-19. Tailandia está elaborando una ley nacional sobre el espacio, que permitirá a los organismos autorizados tratar de alcanzar las aspiraciones espaciales del país y, al mismo tiempo, garantizar que todas las actividades relacionadas con el espacio se realicen de forma sistemática, coherente y responsable. La transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos, la investigación conjunta y la cooperación en asuntos vinculados al espacio deben seguir siendo aspectos prioritarios.

15. La segunda fase del Sistema de Observación Terrestre de Tailandia, que se prevé iniciar en 2021, mejorará notablemente la seguridad, la gestión de recursos, la gestión de desastres y el desarrollo urbano y económico del país. Tailandia sigue decidida a proporcionar los datos de su actual satélite de observación terrestre al Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible establecido por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Iniciativa Centinela Asia a fin de contribuir a las respuestas a los desastres en toda la región. Tailandia también colabora estrechamente con el Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con miras a proporcionar mapas para la gestión de desastres en todo el mundo.

16. El personal de mantenimiento de la paz contribuye al desarrollo a largo plazo fomentando la capacidad, proporcionando apoyo logístico, sensibilizando a la población y apoyando la infraestructura local de atención sanitaria. En Sudán del Sur, el personal de mantenimiento de la paz tailandés ha ayudado a construir un centro de realización de pruebas de detección de la COVID-19 en el complejo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y ha establecido un centro de aprendizaje para compartir mejores prácticas sobre agricultura, gestión de recursos y atención sanitaria con la comunidad local. Debe dotarse al personal de mantenimiento de la paz de las capacidades, los conocimientos, las aptitudes y la actitud necesarios para ejercer sus funciones, por lo que Tailandia está comprometida a servir como centro regional de excelencia en la cuestión de los niños y los conflictos armados y está dispuesta a ayudar a las Naciones Unidas y otros asociados a prestar servicios de desarrollo de la capacidad y formación al personal de mantenimiento de la paz. Dada la importante contribución de las mujeres a la consolidación de la paz y la solución sostenible de los conflictos, todas las

partes interesadas pertinentes deben eliminar los obstáculos a la contratación, la promoción y el despliegue de mujeres calificadas entre el personal de mantenimiento de la paz y aplicar políticas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. El examen que se está llevando a cabo en 2020 de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz supone una oportunidad de explorar modos de seguir reforzando las actividades de consolidación de la paz.

17. Tailandia sigue comprometida a mejorar la vida de los refugiados palestinos y ha realizado contribuciones financieras al UNRWA sistemáticamente desde 1978. Además de una promesa de contribuciones multianuales por valor de 200.000 dólares para el período 2017-2021, en la conferencia extraordinaria sobre promesas de contribuciones celebrada en junio de 2020, Tailandia se comprometió a aportar otros 30.000 dólares. La delegación apoya los esfuerzos por encontrar una solución mutuamente convenida y pacífica al conflicto, sobre la base de la solución biestatal, y de conformidad con las resoluciones pertinentes y el derecho internacional, a fin de lograr una paz duradera en Oriente Medio.

18. Si bien es importante difundir información con rapidez, lo es por igual garantizar que esta se base en hechos y sea exacta y de la máxima calidad, especialmente en el contexto de la actual pandemia. Con una estrecha coordinación, una supervisión adecuada y una capacitación apropiada se contribuirá a evitar la propagación de información errónea. El multilingüismo puede fomentar la unidad y el entendimiento internacional, salvar las diferencias entre culturas y religiones, garantizar la inclusión y mejorar la eficacia de las Naciones Unidas. El Departamento de Comunicación Global debe seguir promoviendo el multilingüismo en todo su trabajo, en particular difundiendo información en los idiomas locales. La pandemia ha puesto de relieve la brecha digital cada vez mayor entre los Estados, por lo que las Naciones Unidas deben seguir usando tanto los medios tradicionales como los digitales para dar a conocer su labor y sus prioridades a fin de llegar a la población de los países en desarrollo donde la prensa escrita, la televisión y la radio siguen siendo los principales medios de comunicación.

19. **El Sr. Kim In Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que todos los Estados tienen derecho a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La República Popular Democrática de Corea es parte en cuatro convenciones muy importantes sobre las actividades vinculadas al espacio ultraterrestre, incluido el Tratado sobre los Principios

que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes. Las actividades espaciales de la República Popular Democrática de Corea tienen por objeto solucionar cuestiones científicas y tecnológicas con miras a mejorar la economía nacional y la vida de las personas. La República Popular Democrática de Corea es una de las principales potencias espaciales del mundo, y ha fabricado y lanzado de forma independiente cuatro satélites. Si bien seguirá siendo independiente y autosuficiente en cuanto al uso del espacio ultraterrestre, el país está interesado en llevar a cabo una cooperación internacional sobre la base de la igualdad, el beneficio mutuo y la reciprocidad, y apoya la agenda “Espacio2030”, se opone a la selectividad y la doble moral en cuanto a las actividades espaciales, rechaza los intentos de militarizar el espacio ultraterrestre y está comprometido a garantizar la transparencia de sus propias actividades espaciales.

20. La República Popular Democrática de Corea condena las atrocidades cometidas por Israel en los territorios ocupados y apoya la labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados. El Consejo de Seguridad debe tomar medidas firmes en respuesta a las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel y a sus esfuerzos por ampliar su territorio. La República Popular Democrática de Corea apoya al pueblo palestino en su lucha para poner fin a la ocupación ilegal israelí y establecer un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital, y apoya también al pueblo sirio en su lucha por recuperar el Golán ocupado.

21. **La Sra. Fatima** (Bangladesh) dice que su delegación acoge con agrado la agenda “Espacio2030” y los esfuerzos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por atender las necesidades particulares de los países en desarrollo. Bangladesh ha lanzado su primer satélite de telecomunicaciones y recientemente ha solicitado incorporarse a la mencionada Comisión a fin de aumentar su capacidad en relación con la tecnología espacial.

22. Bangladesh encomia los esfuerzos del UNRWA para proporcionar alimentos y medicamentos de emergencia, educación a distancia y servicios de telemedicina a los refugiados palestinos durante la pandemia. Los continuos problemas de financiación del Organismo, agravados por la pandemia, crean un entorno de imprevisibilidad, incertidumbre y desesperación. La comunidad internacional debe

proporcionar al UNRWA una financiación y asistencia técnica generosas y previsibles.

23. A Bangladesh le preocupan gravemente las denuncias de prácticas israelíes que infringen el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, violan los derechos humanos de los palestinos y afectan desproporcionadamente a las mujeres y las niñas palestinas. El desalentador estado de los servicios básicos disponibles en Gaza es muy preocupante, especialmente en el contexto de la pandemia. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, se ha producido un aumento de la demolición de estructuras palestinas, la ampliación de los asentamientos y la violencia de los colonos, actos que siguen realizándose impunemente. Bangladesh hace suyas las recomendaciones formuladas en el informe del Comité Especial (A/75/199) y reitera su férreo apoyo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, sobre la base de la solución biestatal y el establecimiento de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como capital.

24. Pese a las trágicas muertes de 16 miembros del personal de mantenimiento de la paz a causa de la pandemia de COVID-19, las medidas preventivas adoptadas por las Naciones Unidas están reduciendo al mínimo las repercusiones del virus para el personal de mantenimiento de la paz, que corre un mayor riesgo de infección debido a su papel. En el futuro, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben incluir medidas de preparación a fin de que puedan responder a las emergencias sanitarias, y deben realizarse inversiones para afrontar los desafíos nuevos y los ya existentes, en especial en relación con la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Además, deben hacerse esfuerzos por aumentar el número de mujeres en estas operaciones, inclusive en las categorías superiores, ya que su participación contribuye a lograr una transición sin trabas hacia la consolidación de la paz y la paz sostenible.

25. Las misiones políticas especiales deben ejercer una función particular en apoyo del llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial habida cuenta de la pandemia. Bangladesh fue uno de los primeros países en apoyar este llamamiento y ha ayudado a movilizar apoyo en su favor. Lamentablemente, Myanmar sigue respondiendo al llamamiento de forma selectiva. El conflicto en el estado de Rakáin está despertando de nuevo el miedo a un desplazamiento forzado en gran escala a Bangladesh. La delegación bangladesí reitera su apoyo al mandato de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, que debe realizar unos esfuerzos sostenidos para afrontar las causas fundamentales de la persecución

de los rohinyás y facilitar su retorno sostenible a Myanmar.

26. La respuesta del Departamento de Comunicación Global a la pandemia, en particular con respecto a la lucha contra la información errónea, ha sido sumamente eficaz. El Departamento debe aprovechar su influencia para fomentar la cooperación internacional en apoyo de una recuperación sostenible y aplicar estrategias innovadoras para conectar a las Naciones Unidas con las personas a las que presta servicios.

27. Dado que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo llega a su fin, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por cumplir los compromisos de la Organización en materia de descolonización, incluidos los que figuran en la resolución 65/119 de la Asamblea General. El Comité Especial de Descolonización debe ejercer un importante papel en este proceso. A fin de hacer realidad el derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, debe proporcionarse asistencia educativa y en materia de capacitación a los estudiantes de los Territorios No Autónomos.

28. **El Sr. Espinosa Cañizares** (Ecuador) dice que la persistencia del colonialismo en los 17 Territorios No Autónomos dificulta el desarrollo cultural, económico y social de sus poblaciones y atenta contra el ideal de paz universal de la Organización, por lo que es fundamental promover el diálogo y la cooperación entre las Potencias administradoras y los Territorios que administran a fin de aplicar compromisos internacionales en materia de descolonización. Los Estados Miembros que fungen como administradores de Territorios deben demostrar voluntad política, y es necesario redoblar los esfuerzos para llevar adelante los procesos de independencia, tomando en cuenta la integridad territorial y la autodeterminación y basándose en un análisis caso por caso de los Territorios.

29. El Ecuador reitera su apoyo al mandato y la labor del UNRWA. Deben lograrse progresos tangibles para avanzar hacia una solución política pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, dentro de las fronteras reconocidas de 1967, y todos los órganos de las Naciones Unidas deben esforzarse por movilizar apoyo y asistencia internacionales para el pueblo palestino.

30. La única forma de resolver la cuestión de las Islas Malvinas es mediante la reanudación de las negociaciones bilaterales entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Comité Especial. Cabe señalar que el Gobierno de la

Argentina está dispuesto a generar mecanismos para reanudar el diálogo que permita encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía.

31. Habida cuenta de los sacrificios que realiza el personal de mantenimiento de la paz en todo el mundo, es más importante que nunca que las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con el apoyo político y los recursos humanos, financieros y logísticos necesarios para cumplir con sus mandatos eficazmente.

32. Deben proseguir los esfuerzos por desarrollar el derecho internacional del espacio ultraterrestre para prevenir su militarización y mantenerlo para fines pacíficos. Debe ampliarse el acceso universal a las tecnologías espaciales en pro del desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la mitigación del cambio climático.

33. El multilingüismo promueve la tolerancia, el diálogo internacional y la unidad en la diversidad. El español es la segunda lengua más hablada del mundo y el Ecuador cuenta con que, al difundir información y al diseñar campañas y estrategias, el Departamento de Comunicación Global tenga presentes las estadísticas sobre el número de usuarios hispanohablantes de los recursos en línea de las Naciones Unidas que figuran en el informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información ([A/75/294](#)).

34. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein) dice que es lamentable que no se haya podido encontrar un modo de permitir a los peticionarios y representantes hacer uso de la palabra en el período de sesiones en curso en nombre de los 1,7 millones de personas que viven en los Territorios No Autónomos. En su ausencia, los Estados Miembros tienen más que nunca el deber de estudiar cuál es el mejor modo de ayudarlos a hacer realidad su derecho a la libre determinación, ya sea mediante el establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre asociación o integración con un Estado independiente o la transición a cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo. La libre determinación es un requisito previo para que los pueblos determinen libremente su condición política, gocen plenamente de sus derechos humanos y procuren libremente su desarrollo económico, social y cultural.

35. Cuando se acerca el final del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, los Territorios No Autónomos restantes son inevitablemente los que se encuentran en situaciones más difíciles de abordar. En este contexto, la comunidad internacional debe guiarse por la toma de decisiones libre e informada de los pueblos en cuestión. En algunos casos, las consultas libres e informadas con estos pueblos pueden incluir una decisión sobre si deben permanecer en la

lista de Territorios No Autónomos. La delegación de Liechtenstein se congratula de la celebración de referendos sobre la independencia y de la colaboración de los Territorios No Autónomos con las organizaciones intergubernamentales regionales. Las poblaciones no deben seguir en ningún caso siendo oficialmente posesiones coloniales debido a prerrogativas militares geopolíticas o estratégicas más generales. En otros casos, los Estados en cuestión deben trabajar con las Naciones Unidas de buena fe para hacer realidad las promesas de libre determinación que ya se han hecho. Por ejemplo, no es aceptable, especialmente por el bien del pueblo saharauí, que el puesto de Enviado Especial para África Occidental siga sin cubrirse. Liechtenstein reconoce la sensibilidad en torno a estos temas y está dispuesto a colaborar con cualquier Estado que desee lograr una solución sostenible de los conflictos, poner fin al colonialismo y hacer realidad la libre determinación.

36. Liechtenstein defiende el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. La anexión de territorio o cualquier decisión de cambiar o modificar la frontera entre Israel y Palestina sin el consentimiento expreso de ambas partes es una violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como lo es también la actual ocupación del territorio palestino. Debe avanzarse hacia una solución biestatal basada en el derecho internacional y el derecho a la libre determinación, que es el único camino viable para lograr una paz sostenible entre israelíes y palestinos.

37. En coordinación con las partes interesadas nacionales y otros agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno, las misiones políticas especiales ejercen un importante papel en la prevención y solución sostenibles de los conflictos. Es importante mejorar el equilibrio de género y aumentar la representación geográfica en estas misiones, y colaborar con la juventud en el proceso de consolidación de la paz. Las misiones políticas especiales también pueden contribuir en gran medida a fortalecer las instituciones y el estado de derecho. Adoptar unos mandatos más sistemáticos y eficaces para lograrlo demostraría que todos los actores de las Naciones Unidas están plenamente comprometidos a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

38. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) dice que su delegación agradece a la comunidad internacional su apoyo al UNRWA, que brinda servicios esenciales y asistencia de emergencia a millones de refugiados palestinos a los que se ha negado el derecho al retorno, afirmado en la resolución [194 \(III\)](#) de la Asamblea General y otras muchas, y cuya

sensación de desesperanza puede tener gravísimas consecuencias si no se atiende. Así pues, el UNRWA contribuye a la estabilidad regional con el telón de fondo de la agitación regional generalizada y la pandemia en curso. Incluso antes de la pandemia, el UNRWA ha demostrado una capacidad ejemplar de proporcionar asistencia humanitaria y al mismo tiempo concentrarse en el desarrollo humano, pese a unas crisis financieras y operacionales crónicas como el bloqueo ilegal de Gaza por Israel, el afianzamiento de la ocupación ilegal israelí, la frenética ofensiva de anexión en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, el conflicto en Siria, la frágil situación en el Líbano y las dificultades económicas cada vez mayores en Jordania. El Estado de Palestina expresa su agradecimiento a Jordania, el Líbano y Siria por haber acogido a refugiados palestinos y haber facilitado la labor del Organismo, a la Comisión Asesora y al Grupo de Trabajo sobre la Financiación del UNRWA por su orientación y al Secretario General por su firme apoyo al Organismo.

39. Habida cuenta de los déficits financieros recurrentes del UNRWA, la delegación del Estado de Palestina insta a los Estados Miembros a que cumplan sus promesas de contribuciones, revoquen sus decisiones de suspender la financiación del Organismo y aumenten sus promesas de contribuciones financieras plurianuales cuando sea posible. Además, debe contemplarse seriamente la posibilidad de proporcionar financiación adicional al UNRWA con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para ayudar a sufragar las necesidades operacionales del Organismo. Estabilizar las finanzas del Organismo contribuiría a disipar los temores de los refugiados y los países de acogida y a mejorar la estabilidad regional.

40. La delegación palestina rechaza la politización del mandato humanitario del UNRWA, cuya única misión es aliviar el sufrimiento de los refugiados palestinos a la espera de una solución justa a su difícil situación. Los ataques contra el UNRWA tienen por objeto negar la condición y los derechos de los refugiados palestinos, pero estos derechos no disminuirán con el paso del tiempo o la retórica y las maniobras cínicas. La comunidad internacional debe rechazar esta retórica malintencionada y mantenerse firme en su apoyo al UNRWA, que sigue siendo indispensable. La comunidad internacional debe actuar de forma responsable para lograr una solución justa, duradera y pacífica al conflicto y, hasta entonces, mantener su solidaridad con el pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, y los dirigentes palestinos.

41. La delegación palestina rechaza también las calumnias lanzadas contra el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los

Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados, cuyo informe (A/75/199) no hace sino reflejar la realidad de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y corroborar la información facilitada por distintos grupos internacionales, palestinos e israelíes vinculados a los derechos, organismos de las Naciones Unidas y especialistas en que se reafirma el carácter sistemático y discriminatorio y la escala masiva de las violaciones cometidas por Israel, que negando la entrada a los titulares de mandatos y ridiculizando la credibilidad del Comité Especial no logrará ocultar estos delitos.

42. Debe ponerse fin a la ocupación ilegal israelí del Territorio Palestino, incluida Jerusalén Oriental, así como la colonización mediante asentamientos, la anexión de tierras palestinas y la opresión del pueblo palestino. Este pueblo debe hacer realidad su derecho inalienable *erga omnes* a la libre determinación y la independencia. Ningún pueblo aceptaría jamás vivir bajo una ocupación perpetua ni cedería voluntariamente sus derechos y libertades. La rendición de cuentas es indispensable para disuadir de que se cometan violaciones en el futuro y salvar las posibilidades de una paz duradera. Para lograrlo deberán adoptarse medidas colectivas, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe dejar de satisfacer a Israel mientras esta pisotea la ley de forma flagrante. Los reiterados llamamientos a poner fin a la ocupación israelí deben apoyarse en medidas por parte de todos los Estados para alcanzar una solución justa basada en los parámetros reconocidos desde hace tiempo en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes, los Principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

43. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que toda forma o manifestación de colonialismo, incluida la explotación económica, es incompatible con la Declaración sobre la Descolonización y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sudáfrica insta a la comunidad internacional a que se comprometa a eliminar por completo el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones y exhorta a las Naciones Unidas a que contribuyan más eficazmente a este fin.

44. Sudáfrica reitera su apoyo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado de Palestina independiente y viable, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y encomia al UNRWA y su personal por llevar a cabo su labor en unas circunstancias sumamente difíciles.

45. El pueblo saharauí todavía no puede ejercer su derecho inalienable a la libre determinación,

garantizado en la Carta de las Naciones Unidas. El apoyo de Sudáfrica a esta causa se basa en los principios de la descolonización, la promoción de los derechos humanos, la legalidad internacional y la estabilidad y seguridad del continente africano. Unos 30 años después de establecerse, la MINURSO todavía no ha cumplido su mandato. Las Naciones Unidas deben facilitar la celebración de un referendo y asumir plenamente su responsabilidad de proteger los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental. El Consejo de Seguridad debe velar por que la MINURSO mantenga su imparcialidad e independencia. El Secretario General debe agilizar el nombramiento de un nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental a fin de facilitar la reanudación de negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Sagúia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), como ha pedido el Consejo, y garantizar que no se eche a perder el impulso generado en las mesas redondas convocadas por el anterior Enviado Personal en diciembre de 2018 y marzo de 2019.

46. La descolonización de Mauricio debe llevarse a cabo de conformidad con la resolución [73/295](#) de la Asamblea General, en que esta afirmó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la cuestión del archipiélago de Chagos. La resolución representa un claro mensaje de la comunidad internacional de que el archipiélago pertenece al pueblo en cuya tierra y continente se encuentra.

47. La iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz se ha convertido cada vez más en el marco rector para la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien el período de sesiones de 2020 del Comité Especial ha sido sumamente productivo, el informe reestructurado del Comité debe incluir una sección dedicada específicamente a África, dada la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad, incluido el mantenimiento de la paz.

48. El personal de mantenimiento de la paz, que ya trabaja en entornos difíciles, ha tenido que adaptarse recientemente a los desafíos adicionales que conlleva la COVID-19. Por ello, Sudáfrica celebra la aprobación de la resolución [2518 \(2020\)](#), en la que el Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de mejorar la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. La delegación acoge con agrado asimismo la implantación paulatina del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y el progreso alcanzado en la elaboración de un marco normativo amplio e integrado sobre el desempeño, elementos que contribuirán a mejorar el desempeño de las operaciones

de mantenimiento de la paz. La aprobación de la resolución [2538 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se aborda la infrarrepresentación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, es otro avance positivo. El Consejo de Seguridad y el Comité Especial de Descolonización tienen funciones distintas pero complementarias y es importante armonizar sus decisiones sobre cuestiones de política de mantenimiento de la paz.

49. Lamentablemente, algunos actores están utilizando la pandemia para difundir información errónea. La delegación de Sudáfrica encomia los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud por controlar la infodemia divulgando información oportuna, exacta y con base científica sobre la COVID-19.

50. **El Sr. Rai** (Papua Nueva Guinea) dice que muchos de los Territorios No Autónomos restantes llevan más de 75 años bajo el yugo del colonialismo, y para hacer frente a esta situación será necesario aumentar la cooperación y el diálogo entre todas las partes implicadas. Habida cuenta de la pandemia en curso, la comunidad internacional debe colaborar estrechamente con las Potencias administradoras de los Territorios para velar por que se atiendan sus necesidades de salud y desarrollo.

51. Papua Nueva Guinea se congratula de la celebración de un referendo sobre la libre determinación de Nueva Caledonia el 4 de octubre de 2020, el segundo organizado en virtud del Acuerdo de Numea, y felicita al pueblo de Nueva Caledonia y a la Potencia administradora por el modo en que se ha llevado a cabo. El pueblo de Nueva Caledonia ha votado a favor de mantener el *statu quo* por una ligera mayoría, del 6,6 %, pero hay un apoyo cada vez mayor a cambiar el *statu quo*: el porcentaje de la población a favor de la independencia, que era del 43,2 % en el referendo anterior, celebrado en noviembre de 2018, ha aumentado al 46,7 %. En última instancia, la decisión sobre la libre determinación depende únicamente del pueblo de Nueva Caledonia, y lo importante es que se respeten sus derechos humanos intrínsecos, su dignidad y su proceso de libre determinación, así como los de los pueblos colonizados de todo el mundo. El Grupo de Avanzada de Melanesia, al que pertenece Papua Nueva Guinea, está decidido a ayudar al pueblo de Nueva Caledonia a trazar su propio camino para el futuro.

52. Papua Nueva Guinea apoya plenamente el proceso que se está llevando a cabo bajo los auspicios del Secretario General y de su anterior Enviado Personal con miras a lograr una solución política de la disputa sobre el Sáhara Occidental que sea aceptable para las partes, negociada y duradera, y alienta a quien sea

elegido para ocupar el cargo de Enviado Personal a aprovechar este impulso. Papua Nueva Guinea acoge con agrado la celebración de dos mesas redondas con la participación de Argelia, Marruecos, Mauritania y el Frente POLISARIO, y se felicita de que las partes hayan acordado reunirse de nuevo para celebrar una tercera mesa redonda. Para resolver las cuestiones pendientes, los interlocutores deben inspirarse en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2414 (2018), 2440 (2018) y 2494 (2019).

53. La iniciativa de autonomía de Marruecos es digna de apoyo ya que promueve una solución realista y duradera basada en la avenencia. La delegación de Papua Nueva Guinea encomia los esfuerzos de Marruecos para fomentar el desarrollo sostenible, la participación política y los derechos humanos y para luchar contra la COVID-19 en el Sáhara Occidental. La Declaración de El Aaiún, aprobada el 26 de febrero de 2020 en el tercer Foro entre Marruecos y los Estados Insulares del Pacífico, reafirma los principios de la igualdad soberana, la independencia política y la integridad territorial de los Estados y, de acuerdo con ello, afirma que la región del Sáhara Occidental forma parte esencial de Marruecos.

54. *El Sr. Hussar (Rumania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

55. **El Sr. Lam Padilla** (Guatemala) dice que la membresía en su totalidad debe respetar el mandato del Comité Especial de Descolonización. Guatemala apoya los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas y recuerda el permanente interés regional en que los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

56. En su resolución 1514 (XV), la Asamblea General declaró que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El principio de autodeterminación no debe utilizarse como pretexto para quebrantar la integridad territorial de los Estados. Las Naciones Unidas han reconocido anteriormente la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido como una situación colonial “especial y particular”, por cuanto involucra características distintivas: se trata de un territorio colonizado y no una población colonizada, ya que la actual población de las Islas Malvinas fue trasplantada por el Reino Unido cuando este usurpó las Islas. Los actos unilaterales

llevados a cabo en el área bajo disputa que involucran la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables son incompatibles con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

57. Con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, Guatemala apoya los esfuerzos del Gobierno de Marruecos en la búsqueda de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable para este diferendo regional, y cree que la iniciativa de autonomía de Marruecos constituye una base realista, creíble y seria para alcanzar una solución negociada entre las partes, en el marco del respeto de la integridad territorial y la soberanía nacional de Marruecos. Guatemala ha apoyado todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Sáhara Occidental y los esfuerzos del Secretario General y de sus Enviados Personales para cumplir los mandatos de dichas resoluciones. Las partes deben continuar mostrando su voluntad política y colaborando en el desarrollo de un clima propicio para el diálogo con el objetivo de entrar en una fase sustantiva de las negociaciones, con miras a garantizar la estabilidad y la seguridad de la región del Magreb. Guatemala espera la pronta designación del nuevo Enviado Personal.

58. Como país que aporta contingentes, Guatemala apoya el desarrollo de un sistema de mantenimiento de la paz transparente y eficaz. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben formar parte de una estrategia integral que incluya la prevención de los conflictos y la construcción de una paz sostenible, que integre la perspectiva del desarrollo sostenible y que aborde las causas profundas de los conflictos. El Gobierno de Guatemala, consciente de la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, seguirá fomentando la participación plena y equitativa de las mujeres en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz.

59. Guatemala se congratula del desarrollo de un marco normativo amplio e integrado sobre el desempeño para las operaciones de mantenimiento de la paz, que tiene por objetivo fortalecer el desempeño y la responsabilidad. El desempeño es una responsabilidad compartida. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben estar bien definidos, ser realistas y alcanzables y contar con los recursos adecuados, con políticas y directrices de planificación claras y con capacitación constante. Los países anfitriones también deben ejercer un papel importante facilitando el acceso y velando por la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Deben respetarse los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y debe

equiparse plenamente a todo el personal, incluidas las fuerzas especiales.

60. Las misiones políticas especiales son un mecanismo esencial para salvaguardar la paz y la seguridad y prevenir los conflictos. La delegación de Guatemala acoge con beneplácito que, como resultado de la pandemia, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional hayan elaborado un mecanismo conjunto de coordinación a fin de que la Organización pueda responder de manera más oportuna y efectiva a los desafíos.

61. Guatemala está comprometida con la revitalización de la labor de la Asamblea General. Debe aplicarse el principio de la distribución geográfica equitativa al nombramiento de miembros de las mesas de todas las Comisiones Principales, por lo que Guatemala acoge con beneplácito la decisión aprobada por la Cuarta Comisión en su primera sesión, celebrada el 8 de octubre (A/C.4/75/SR.1).

62. **La Sra. Ali** (Maldivas) dice que mediante la prestación de asistencia humanitaria y servicios esenciales, el UNRWA contribuye de manera fundamental a proteger a los refugiados palestinos, apoyar su desarrollo humano y permitirles llevar vidas dignas mientras esperan una solución justa y duradera y el regreso a su tierra legítima. El mandato del Organismo tiene una importancia aún mayor en el contexto de la actual pandemia. Maldivas está complacida de que se hayan tomado medidas para hacer frente a las denuncias de conducta indebida en el UNRWA y de que el Organismo esté aplicando iniciativas de gestión orientadas a garantizar las más estrictas normas de transparencia y rendición de cuentas.

63. Hasta el momento no se ha tomado ninguna medida significativa para garantizar los derechos de los palestinos. La comunidad mundial tiene la responsabilidad de velar por que se respeten las resoluciones y abordar los obstáculos para su implementación. A Maldivas le preocupan profundamente las graves violaciones de los derechos humanos que se describen en el informe del Secretario General sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (A/75/336), entre ellas las demoliciones de viviendas, las separaciones de familias, las detenciones arbitrarias, los juicios injustos, la tortura y el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes no violentos. El bloqueo de Gaza limita el movimiento de personas y bienes,

incluidos los suministros humanitarios, así como el suministro de electricidad y agua, y reduce el acceso a la atención médica y a las oportunidades educativas y económicas. En la Ribera Occidental, la pandemia ha agravado la difícil situación del pueblo palestino y corre el riesgo de aumentar su dependencia de la asistencia humanitaria.

64. En un momento en que los Estados Miembros se han decidido a reconstruir para mejorar tras la pandemia, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos por alcanzar una solución biestatal sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina, a fin de que los pueblos de Israel y Palestina puedan vivir en paz, uno al lado del otro. Para ello, la delegación de Maldivas apoya los esfuerzos de Palestina por lograr el reconocimiento político internacional y obtener la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

65. **El Sr. Jardali** (Líbano) dice que su delegación apoya la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, ha refrendado la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, está comprometida a garantizar la aplicación de la resolución 2538 (2020) del Consejo de Seguridad y encomia los esfuerzos de la Organización por proteger al personal de mantenimiento de la paz, que han logrado reducir el número de muertes.

66. Desde 1978, el Líbano ha acogido la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que contribuye de manera fundamental a la estabilidad nacional y a la paz y la seguridad en el sur del Líbano. La explosión que se produjo en Beirut el 4 de agosto de 2020 dañó un buque del Equipo de Tareas Marítimo perteneciente a Bangladesh, debido a lo cual 23 miembros bangladesíes del personal de mantenimiento de la paz fueron hospitalizados. Gracias a su eficaz plan de respuesta a la crisis, la misión pudo evacuar el buque rápidamente. El Líbano encomia el valor de la tripulación y del personal de la FPNUL.

67. De acuerdo con la resolución 2539 (2020) del Consejo de Seguridad, por la que se prorrogó el mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto de 2021 y se autorizó a la misión a adoptar medidas temporales y especiales para prestar apoyo al Líbano tras la explosión, en septiembre de 2020 la FPNUL desplegó una fuerza multinacional en Beirut para ayudar a las autoridades libanesas a limpiar escombros y realizar trabajos de construcción. El Líbano agradece el apoyo del personal de la FPNUL y de los países que aportan contingentes. La prórroga del mandato de la FPNUL muestra que el Consejo de Seguridad está decidido a apoyar a la misión y proteger su capacidad de mantener la paz y la

seguridad a lo largo de la línea azul. El Líbano reitera su compromiso de aplicar íntegramente la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

68. Pese al impacto de la COVID-19, el UNRWA ha seguido prestando servicios ininterrumpidamente sin poner en peligro a sus empleados ni a los refugiados. La labor del Organismo es más importante que nunca, dado el deterioro de la situación socioeconómica y la inestabilidad en la región, donde los refugiados dependen cada vez más del UNRWA para obtener servicios básicos. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de proporcionar al Organismo, mediante compromisos financieros multianuales periódicos, la financiación previsible que necesita para seguir prestando servicios. Los participantes en la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en junio de 2020 se comprometieron a aportar 130 millones de dólares, pero el principal desafío sigue siendo garantizar una financiación sostenible a largo plazo para el Organismo, que presta servicios a más de 5 millones de refugiados palestinos.

69. En Gaza, los palestinos están sometidos a un estricto bloqueo y a unas condiciones invivibles, y en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, se enfrentan a penurias y a restricciones de su libertad de circulación. En los informes del Secretario General también se describe la ampliación de los asentamientos, el aumento de la violencia de los colonos y las demoliciones de viviendas, así como los casos de uso excesivo de la fuerza por las fuerzas de seguridad israelíes. La comunidad internacional ha condenado abrumadoramente los planes de Israel de anexionar varias zonas de la Ribera Occidental y el valle del Jordán. Es preciso hacer que Israel rinda cuentas de estas políticas y prácticas, que infringen claramente el derecho internacional y sus obligaciones como Potencia ocupante. La comunidad internacional debe presionar a Israel para que deje de cometer violaciones, ponga fin a la ocupación y respete las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales es la 2334 (2016), poniendo fin a la injusticia infligida desde hace décadas al pueblo palestino.

70. **El Sr. Tejan** (Sierra Leona) dice que los Estados Miembros deben seguir trabajando unidos para contener la COVID-19 y dar apoyo a las misiones políticas especiales. Sierra Leona encomia el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial, que conecta con la iniciativa de la Unión Africana de silenciar las armas en África. Sierra Leona insta al Secretario General a que nombre a un Representante Especial para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

71. Es importante integrar las perspectivas del género y la juventud en las operaciones de las misiones políticas especiales, que son un mecanismo indispensable para impulsar las iniciativas de solución de conflictos y consolidación de la paz. Trabajando con la sociedad civil, las instituciones nacionales y las organizaciones subregionales y regionales, las misiones políticas especiales proporcionan un apoyo fundamental a los Estados Miembros para aplacar las crisis, facilitar el diálogo y hacer avanzar los esfuerzos de larga data destinados a asegurar la paz sostenible. Sierra Leona encomia el trabajo del Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y espera que se brinde a la estructura de paz subregional y regional el apoyo necesario para restablecer la autoridad constitucional en Malí en un plazo razonable.

72. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de traducir el apoyo que han profesado a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General en medidas concretas de apoyo a los pueblos de los 17 Territorios No Autónomos. Hace tiempo que debería haberse logrado una solución política justa, duradera, realista y aceptable para todos a la disputa sobre el Sáhara Occidental. La delegación de Sierra Leona se declara gravemente preocupada por las restricciones que se describen en el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2020/938), apoya plenamente la resolución 2494 (2019) del Consejo de Seguridad, espera con interés el nombramiento de un nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental y cree que las negociaciones deben reanudarse con urgencia. Asimismo, la delegación acoge con agrado el resultado del referendo sobre la libre determinación de Nueva Caledonia, en el que el pueblo ha expresado su deseo de seguir formando parte de Francia. Con respecto a la Polinesia Francesa, donde las elecciones previstas para marzo de 2020 se aplazaron a causa de la pandemia, Sierra Leona pide a la Potencia administradora que acelere los esfuerzos para lograr un proceso de libre determinación justo y efectivo, incluida una hoja de ruta para la libre determinación.

73. Es importante tener en cuenta las repercusiones a largo plazo de las actividades económicas y de otra índole de las Potencias administradoras que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos. A fin de lograr un progreso significativo hacia una libre determinación justa y efectiva deben tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos de los Territorios No Autónomos a establecer y mantener el control sobre sus recursos naturales. Sierra Leona alienta a las Potencias administradoras a reforzar y diversificar las economías de los territorios que están bajo su control en beneficio de los pueblos de estos territorios, en particular las poblaciones indígenas, y

proporcionar indemnizaciones a las poblaciones de los Territorios No Autónomos que se han visto gravemente afectadas por las actividades militares.

74. Con respecto a la cuestión de Palestina, Sierra Leona apoya la solución biestatal, con Israel y Palestina viviendo uno al lado del otro en paz, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina. La solución biestatal es el único camino viable a la paz en Oriente Medio y la delegación de Sierra Leona alienta a Israel y Palestina a retomar los mecanismos internacionales establecidos a fin de lograr una solución negociada. A Sierra Leona le preocupa enormemente que el UNRWA carezca de los recursos que necesita para apoyar a millones de refugiados que viven en condiciones muy difíciles e insta a la Asamblea General a estudiar modos de proporcionar al Organismo una financiación adecuada, sostenible y previsible.

75. **El Sr. Allen** (Reino Unido) dice que su Gobierno tiene con los Territorios de Ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si desea seguir siendo británica. Si la población de un Territorio decide seguir siendo británica, el Reino Unido mantendrá y afianzará esa relación especial. El Reino Unido y sus Territorios reconocen que su relación conlleva beneficios y responsabilidades mutuos. El Reino Unido tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y la buena gobernanza de los Territorios y de sus pueblos. Se espera que los Gobiernos de los Territorios cumplan las mismas normas estrictas que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficaces y la formación de comunidades fuertes y prósperas. Si bien el Reino Unido ejercerá todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y los Territorios están de acuerdo en que los Territorios tienen autonomía interna y están sujetos únicamente al hecho de que el Reino Unido conserva las facultades necesarias para desempeñar sus obligaciones en virtud del derecho internacional. El Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se reúne cada año para dar seguimiento a las prioridades colectivas e impulsarlas.

76. En la esfera del desarrollo democrático, el Reino Unido acoge con beneplácito las elecciones celebradas en Anguila y las Bermudas y está decidido a implicar a todos los Territorios de Ultramar, incluido Gibraltar, en las negociaciones sobre su futura relación con la Unión Europea a fin de que se tengan en cuenta las prioridades de los Territorios en todas las etapas del proceso. El

Gobierno del Reino Unido ha establecido un Consejo Ministerial Conjunto dedicado específicamente a las negociaciones entre Gibraltar y la Unión Europea, un ámbito en que Gibraltar tiene especial interés. El Reino Unido reafirma su compromiso de larga data con el pueblo de Gibraltar y no llegará a ningún acuerdo en el que la población del Territorio pueda quedar bajo la soberanía de otro Estado en contra de su voluntad expresada libre y democráticamente ni entablará negociaciones sobre la soberanía con las que Gibraltar no esté conforme.

77. El Reino Unido no tiene duda alguna acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de ambos Territorios, ni acerca del derecho de la población de las Islas Falkland a la libre determinación, ya que este principio está reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de derechos humanos, en virtud de los cuales esa población establece libremente su condición política y provee asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. El Reino Unido sigue esperando que se establezca una relación más fuerte y productiva con la Argentina, en particular con respecto a las Islas Falkland, lo que redundaría en beneficio de todos. Al mismo tiempo, el Reino Unido sigue defendiendo firmemente el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a determinar su propio futuro, por lo que no puede haber diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes así lo deseen. El referendo de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener la condición actual de Territorio de Ultramar del Reino Unido de las Islas Falkland, indicó claramente que el pueblo de las Islas no desea entablar un diálogo sobre la soberanía, y ese deseo debe respetarse.

78. El Reino Unido tampoco alberga dudas acerca de su soberanía sobre el Territorio Británico del Océano Índico, que ha estado bajo soberanía británica ininterrumpidamente desde 1814. El Reino Unido mantiene su compromiso de larga data de ceder la soberanía del Territorio a Mauricio cuando ya no sea necesaria con fines de defensa. El Territorio alberga unas instalaciones de defensa gestionadas conjuntamente por el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Debido a su ubicación estratégica en una región que afronta amenazas cada vez mayores de agentes estatales y no estatales, estas instalaciones contribuyen notablemente a la seguridad regional y mundial. Mediante un conjunto de medidas de apoyo por un valor aproximado de 50 millones de dólares, el Reino Unido está mejorando las vidas de los chagosianos donde viven actualmente, en Mauricio, Seychelles y el

Reino Unido. El Reino Unido también está dedicado a conservar la biodiversidad y la integridad ecológica del Territorio.

79. El Reino Unido sigue ejerciendo un papel primordial en el ámbito de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Es importante debatir los desafíos vinculados al espacio ultraterrestre de manera integrada en todo el sistema de las Naciones Unidas, dado que los riesgos para la seguridad, la sostenibilidad y la seguridad en el espacio evolucionan rápidamente y no siempre respetan las estructuras orgánicas.

80. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que el informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (A/75/199) pone de relieve el consenso internacional que está surgiendo en contra de estas prácticas y de todas las violaciones del derecho internacional. El Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Israel debe cumplir las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las que piden el fin del embargo de la Franja de Gaza, que ha causado un deterioro de la situación económica y humanitaria.

81. Los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son ilegales y constituyen un obstáculo a la paz, el desarrollo económico y social y la solución biestatal. La decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al Golán árabe sirio es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. Qatar rechaza las prácticas ilegales que se llevan a cabo en el Golán, que violan las resoluciones internacionales pertinentes.

82. Una solución justa, duradera y general de la cuestión palestina exigiría negociaciones serias entre las partes palestina e israelí sobre la base del mandato acordado, las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, con el fin de establecer un Estado palestino viable en las fronteras de 1967 con Jerusalén Oriental como capital; el fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y los territorios libaneses ocupados; el cese inmediato y completo de las actividades de asentamiento; el regreso de los refugiados; y la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino. Debe mantenerse el *statu quo* de Jerusalén y sus lugares sagrados cristianos e islámicos, en particular la mezquita Al-Aqsa.

83. Qatar seguirá proporcionando asistencia humanitaria y para el desarrollo al pueblo palestino que vive en el Territorio Palestino Ocupado, y hasta el momento ha realizado contribuciones por valor de más de 1.000 millones de dólares. Este apoyo ha contribuido a atender necesidades urgentes y a largo plazo, reforzar la infraestructura y proporcionar oportunidades de trabajo. En 2020, se donaron otros 150 millones de dólares para hacer frente a necesidades humanitarias, como detener la propagación del coronavirus.

84. Qatar ha aumentado su contribución al presupuesto básico del UNRWA e insta a la comunidad internacional a que siga su ejemplo y permita así al Organismo afrontar sus dificultades financieras. La delegación de Qatar encomia al personal del UNRWA sobre el terreno por el duro trabajo que realiza en circunstancias difíciles.

85. Poner fin al colonialismo y a la ocupación extranjera es uno de los objetivos más importantes de la Organización. Qatar alienta a que se llegue a una solución justa de las controversias territoriales de conformidad con el derecho internacional, examinando cada situación por separado. Sobre la cuestión del Sáhara marroquí, el diálogo y la negociación tienen un papel importante a la hora de lograr una solución duradera. Qatar apoya todos los esfuerzos por lograr una solución política bajo los auspicios del Secretario General, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de modo que se mantenga la soberanía del Estado marroquí. A este respecto, Qatar apoya la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos como base para solucionar la controversia.

86. **El Sr. Rugeles** (Colombia) dice que su país apoya plenamente los derechos de la Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y reconoce que se trata de una situación colonial especial y particular. La única manera de poner fin a la disputa es mediante una solución pacífica y negociada entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido. Colombia hace un llamado en favor del diálogo y la cooperación entre ambas partes a fin de encontrar una solución conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

87. Colombia apoya una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión de Palestina mediante la solución biestatal, sobre la base de las fronteras de 1967 y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y respalda el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y sostenible, reconocido internacionalmente, así como el derecho del Estado de

Israel a vivir en paz, dentro de unas fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

88. El espacio ultraterrestre debe usarse exclusivamente con fines pacíficos y bajo el estricto respeto del derecho internacional. Es importante adoptar directrices sobre mejores prácticas, medidas de transparencia y de fomento de la confianza y normas de comportamiento seguro y responsable en el espacio ultraterrestre. Colombia pide que se adopten medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, alienta a los Estados Miembros a ratificar los instrumentos internacionales aplicables y apoya la agenda “Espacio2030”.

89. Las misiones políticas especiales son un instrumento importante para la diplomacia preventiva, la consolidación de la paz, la prevención y solución de conflictos y el apoyo a las transiciones políticas. Colombia reitera su compromiso con la consolidación de la paz y reconoce el apoyo brindado a través del Fondo para la Consolidación de la Paz. La decisión adoptada por el Consejo de Seguridad, en su resolución [2545 \(2020\)](#), de renovar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a petición del Gobierno del país demuestra el compromiso indeclinable de este con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El apoyo de las Naciones Unidas es fundamental para garantizar la estabilización y el desarrollo de los territorios de Colombia más afectados por la violencia y la pobreza. El Gobierno colombiano, por su parte, seguirá dedicando todos los recursos disponibles a este fin.

90. Colombia alienta a los Estados Miembros a seguir contribuyendo a las operaciones de mantenimiento de la paz y apoya la reforma del Secretario General del pilar de paz y seguridad. El país está dispuesto a colaborar con oficiales de enlace y observadores en las misiones actualmente desplegadas, con el fin de contribuir a la paz y seguridad internacionales y fortalecer la capacitación de policías y militares nacionales.

91. La delegación colombiana reconoce los trabajos del Departamento de Comunicación Global para revisar sus políticas y actividades de comunicación y difundir información sobre la labor de la Organización mediante plataformas eficaces y de fácil consulta. El 75º aniversario de las Naciones Unidas es una ocasión para demostrar la importancia del multilateralismo, en especial habida cuenta de los retos que la pandemia ha impuesto. Colombia apoya los esfuerzos por fomentar el uso del español y el resto de idiomas oficiales en la labor de las Naciones Unidas a fin de garantizar la

participación efectiva de todos los Estados Miembros. El multilingüismo facilita la diplomacia multilateral y promueve significativamente los valores de las Naciones Unidas sin dejar a nadie atrás.

92. **El Sr. Yabou** (Gambia) dice que su país sigue comprometido a aportar contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben trabajar unidos y redoblar sus esfuerzos para formular medidas sostenibles orientadas a afrontar los desafíos vinculados al mantenimiento de la paz. Gambia apoya la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, reconoce la contribución del mecanismo de coordinación ligera al objetivo de facilitar alianzas fuertes para los países que aportan contingentes en varias esferas prioritarias de las actividades de mantenimiento de la paz y celebra la adopción por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de un informe reestructurado, más legible y orientado a la práctica.

93. Gambia está decidida a acelerar los esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y, por tanto, celebra la aprobación de la resolución [2538 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. La nueva política de mantenimiento de la paz del país tiene por objeto garantizar que se contrate, se forme debidamente y se asigne a mujeres para que desempeñen funciones clave en las Fuerzas Armadas de Gambia y sus contingentes de mantenimiento de la paz. El país apoya la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y seguirá velando por que el personal nacional reciba una capacitación previa al despliegue que tenga en cuenta las cuestiones de género a fin de mejorar la conducta y la disciplina.

94. Reforzando las alianzas con las organizaciones regionales se mejorará la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Gambia pide que se estreche aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular con miras a mejorar la respuesta a las situaciones de emergencia. Las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad deben recibir financiación de las Naciones Unidas, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo.

95. Con respecto a la cuestión del Sáhara, Gambia reitera su apoyo al proceso político en curso, dirigido por las Naciones Unidas, que está segura de que conducirá a una solución política pacífica, mutuamente aceptable, realista y sostenible basada en la avenencia. Para resolver la cuestión del Sáhara, todas las partes interesadas de la región deberán contribuir de forma positiva a fomentar la coexistencia pacífica y el

desarrollo. En cualquier debate creíble sobre el Sáhara marroquí deben tenerse en cuenta los derechos territoriales y de soberanía de Marruecos. Gambia reconoce los esfuerzos de Marruecos para resolver la cuestión de forma constructiva y está dispuesta a complementar los esfuerzos que este país ha realizado por tratar de lograr la paz y la estabilidad en la región. En enero de 2020, Gambia abrió un consulado en la ciudad marroquí de Dajla a fin de mejorar sus relaciones diplomáticas con Marruecos.

96. Gambia alienta a todas las partes interesadas, en particular los países vecinos, a que impulsen el proceso político. La celebración de dos mesas redondas con la participación de todas las partes es un hecho positivo y resulta alentador que las partes hayan acordado reunirse de nuevo para celebrar una tercera mesa redonda, aunque es indudable que la pandemia retrasará estas actividades. La iniciativa de autonomía marroquí es una solución de avenencia viable que tiene en cuenta el deseo de libre determinación de la población local y que se ajusta al derecho internacional.

97. **El Sr. Namazu** (Japón) dice que su Gobierno espera que los acuerdos recientemente concluidos por los que se normalizan las relaciones entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein, y que incluyen el compromiso de Israel de suspender su reivindicación de soberanía sobre la Ribera Occidental, reducirán las tensiones y estabilizarán la situación en la región. Asimismo, el Japón lamenta las continuas actividades de asentamiento realizadas por el Gobierno de Israel, que violan el derecho internacional y que deben cesar de inmediato. Dada la falta de impulso en el proceso de paz en Oriente Medio, al Japón le preocupa la sensación de aislamiento cada vez mayor de Palestina. El conflicto debe resolverse mediante negociaciones directas entre las partes implicadas. El Japón apoya una solución biestatal sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros conocidos, y seguirá promoviendo medidas de fomento de la confianza mediante su iniciativa del “corredor de la paz y la prosperidad”.

98. El Japón está comprometido a apoyar al UNRWA, que lleva a cabo una labor humanitaria fundamental y desempeña un importante papel de promoción de la paz y la seguridad en Oriente Medio. Los Estados Miembros deben velar por que el UNRWA pueda cumplir su mandato de salvaguardar el bienestar de los refugiados palestinos. La delegación japonesa acoge con agrado los esfuerzos del Organismo por contener la propagación de la COVID-19 en medio de un pronunciado aumento de los casos en los campamentos de refugiados densamente poblados, y expresa su agradecimiento al personal del UNRWA, en particular los trabajadores de primera línea.

En 2020, el Japón ha aportado 25,8 millones de dólares al Organismo, entre ellos 1,81 millones destinados al presupuesto por programas para apoyar servicios básicos y 1,54 millones destinados al llamamiento urgente para luchar contra la COVID-19.

99. Debido a la pandemia, los entornos operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz son más duros que nunca. El Japón celebra el progreso alcanzado en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y recalca la importancia del desarrollo de la capacidad del personal de mantenimiento de la paz. Hasta la fecha, el 40 % de los países que aportan contingentes han participado en el proyecto de alianza triangular, que reúne a la Secretaría, los países que aportan contingentes y los Estados Miembros con una experiencia específica, como el Japón. Este país seguirá ampliando la capacidad del personal de mantenimiento de la paz en ámbitos como la ingeniería y la atención médica. El proyecto de alianza triangular y el mecanismo de coordinación ligera están abiertos a todos los Estados Miembros que estén dispuestos a contribuir a las actividades de desarrollo de la capacidad.

100. Los centros de información de las Naciones Unidas, que dan a conocer las actividades de la Organización en idiomas locales, están contribuyendo de modo fundamental a mantener al público al día de los esfuerzos por combatir la pandemia. El Japón encomia la labor del centro de información de Tokio, el único que la Organización tiene en Asia Nororiental, y se congratula de que el Departamento de Comunicación Global pudiera celebrar la ceremonia anual de la Campana de la Paz el 17 de septiembre de 2020 pese a las dificultades que supone la COVID-19. Dado que la pandemia acentúa las desigualdades y las amenazas a la paz en todas partes, es más importante que nunca que la comunidad internacional dé prioridad a la cooperación y al intercambio de información para apoyar la paz y la lucha contra la pandemia.

101. El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas ejerce una encomiable función aumentando la comprensión mundial acerca de los efectos de la exposición a la radiación ionizante, sobre la base de pruebas independientes y científicas. Mediante evaluaciones e informes de carácter científico, este Comité permite a la comunidad internacional evaluar los riesgos de radiación y establecer normas de protección y seguridad radiológica. El Japón lleva mucho tiempo comprometido con la seguridad nuclear, en especial desde el accidente que se produjo en la central nuclear de Fukushima Daiichi en 2011. La delegación japonesa espera con interés que se publique una versión actualizada del informe de 2013 del Comité Científico

(A/68/46) sobre los niveles y efectos de las radiaciones debidas al desastre nuclear de Fukushima Daiichi.

102. El Japón está comprometido con la cooperación internacional en relación con los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y considera que el derecho internacional tiene un importante papel que ejercer para garantizar la seguridad, la sostenibilidad y la estabilidad del espacio ultraterrestre. Los enormes beneficios científicos, económicos y sociales que han aportado las actividades espaciales en las últimas décadas no habrían sido posibles sin la cooperación internacional. El Japón reconoce también la notable labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, cuyas actividades seguirá apoyando.

103. En los últimos años ha aumentado el número de agentes implicados en el sector espacial, que incluyen el mundo académico y la industria; asimismo, se prevé que un astronauta japonés embarque en un vehículo espacial comercial estadounidense en dirección a la Estación Espacial Internacional. Sin embargo, el entorno cambiante del espacio y el alcance cada vez mayor de las actividades espaciales plantean dificultades como el aumento de los desechos espaciales y la posibilidad de malentendidos y cálculos erróneos, por lo que la comunidad internacional debe elaborar un conjunto de principios y mejores prácticas. En octubre de 2020, el Japón y sus asociados internacionales firmaron los Acuerdos de Artemisa, que establecen principios para la cooperación en la exploración civil y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El Japón, uno de los principales países que realizan actividades espaciales, participa activamente en la cooperación espacial y está promoviendo el desarrollo de la capacidad en la región de Asia y el Pacífico, especialmente en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, así como en el intercambio de información y el entendimiento mutuo.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

104. **El Sr. Rogers** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de México, el Paraguay, el Ecuador, Sudáfrica, Guatemala y Colombia, dice que el Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de ambos Territorios, ni sobre el derecho a la libre determinación de los habitantes de las Islas Falkland, reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de derechos humanos, en virtud de los cuales esa población establece libremente su condición política y provee asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. El Reino Unido sigue

comprometido a defender los derechos del pueblo de las Islas Falkland a la libre determinación y a decidir su propio futuro político, social y económico, lo que incluye apoyar inequívocamente el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a desarrollar sus recursos naturales en su propio beneficio económico. El Reino Unido sigue esperando que se establezca una relación más fuerte y productiva con la Argentina, en particular con respecto a las Islas Falkland, lo que redundaría en beneficio de todos. Al mismo tiempo, el Reino Unido sigue defendiendo firmemente el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a determinar su propio futuro, por lo que no puede haber diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes así lo deseen.

105. El Reino Unido no alberga duda alguna acerca de su soberanía sobre el archipiélago de Chagos, que desde 1814 ha estado ininterrumpidamente bajo soberanía británica. Mauricio nunca ha tenido soberanía sobre el archipiélago y el Reino Unido no reconoce la reivindicación de ese país, pero mantiene su compromiso de larga data, contraído por primera vez en 1965, de ceder la soberanía del territorio a Mauricio cuando ya no sea necesaria con fines de defensa.

106. **La Sra. Maitra** (India), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Pakistán en la anterior sesión (A/C.4/75/SR.2), dice que la delegación del Pakistán sigue repitiendo falsedades manifiestas y planteando cuestiones irrelevantes, y cabe preguntarse si tiene algo positivo o constructivo que aportar a la labor de la Organización. El Pakistán, como foco de terrorismo globalmente reconocido, es la mayor fuerza desestabilizadora del mundo. Los representantes del Pakistán elogian con hipocresía el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial, mientras en el propio país el Gobierno lo viola impunemente patrocinando el terrorismo transfronterizo, glorificando como mártires a terroristas como Osama bin Laden y perpetrando actos de violencia sectaria contra musulmanes y minorías.

107. La India rechaza por completo las referencias malintencionadas que se han hecho al Territorio de la Unión de Jammu y Cachemira, que forma parte esencial e inalienable de la India. Las alegaciones infundadas del representante del Pakistán sobre asuntos internos de la India son improcedentes y no merecen respuesta. En ese momento, los habitantes de Jammu y Cachemira gozan plenamente de las mismas libertades y derechos fundamentales que todos los ciudadanos indios, lo cual no puede decirse de las asediadas minorías del Pakistán. El principio de la libre determinación es un vehículo para la descolonización de los 17 Territorios No Autónomos y no una justificación para socavar la

integridad territorial de ningún Estado Miembro. No hay cantidad de propaganda desesperada que pueda cambiar este hecho.

108. **El Sr. Gutiérrez Segú Berdullas** (España), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido, dice que Gibraltar es una colonia que destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España y es incompatible con las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Desde 1964, la Asamblea ha recomendado ininterrumpidamente que la cuestión de Gibraltar sea resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y el Reino Unido. Solo las Naciones Unidas pueden decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización de Gibraltar. La Asamblea General afirmó, en su resolución 2353 (XXII), que toda situación colonial que destruyera parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además de lo dispuesto en esa resolución, la descolonización de Gibraltar debe regirse conforme al principio de integridad territorial. En la misma resolución, la Asamblea declaró que la celebración del referendo de 1967 contravino varias resoluciones, entre ellas la resolución 1514 (XV).

109. La Asamblea General ha sido clara al negar la existencia de un supuesto derecho a la libre determinación de un supuesto pueblo de Gibraltar. La cesión del Peñón fue seguida de la expulsión de la población de Gibraltar, que se asentó en la comarca circundante del Campo de Gibraltar, y del asentamiento de colonos en los espacios cedidos en virtud del artículo X del Tratado de Utrecht. España rechaza los intentos de la Potencia administradora y las autoridades del Territorio colonizado de alterar su relación política para pretender que no existe un vínculo colonial, al tiempo que reivindican el derecho de libre determinación. No existe una relación moderna, sino una situación colonial vestida con ropas nuevas. España es quien sufre la colonización de su territorio, por lo que es España el sujeto del derecho a la descolonización del mismo, a través de la recuperación de su unidad nacional e integridad territorial.

110. **El Sr. Mazzeo** (Argentina), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido, dice que su delegación reitera la intervención realizada por el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General el 22 de septiembre de 2020. Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio argentino y que, estando ilegalmente ocupadas por el Reino Unido, son objeto de

una disputa de soberanía entre ambos países, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esta ocupación ilegal ha llevado a la Asamblea General a adoptar diez resoluciones sobre la materia, en todas las cuales se reconoce la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y se insta a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera de la disputa. Por su parte, el Comité Especial de Descolonización ha aprobado reiteradamente resoluciones en el mismo sentido, las más recientes de las cuales figuran en su informe correspondiente a 2020 (A/75/23).

111. El principio de la libre determinación de los pueblos resulta inaplicable a la disputa de soberanía, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial. A diferencia de otros casos de colonialismo en que la Asamblea ha reconocido la aplicabilidad del principio de la libre determinación, ninguna de sus resoluciones sobre la cuestión de las Islas Malvinas hace referencia a este principio. Además, en 1985 la Asamblea rechazó dos propuestas de incorporar una referencia al principio de la libre determinación en resoluciones sobre esta cuestión.

112. La votación que tuvo lugar en las Islas Malvinas en 2013 es un simple acto unilateral británico sin ningún tipo de valor jurídico, y en nada altera la naturaleza de la cuestión de las Malvinas, no pone fin a la disputa de soberanía ni afecta a los legítimos derechos de la Argentina. Dicha votación no ha modificado en absoluto el desarrollo de las sesiones celebradas en el Comité Especial desde entonces, en las que continuaron aprobándose por consenso resoluciones sobre la cuestión de las Islas Malvinas en los términos habituales. La solución a la disputa de soberanía no depende del resultado de una votación en la que ciudadanos británicos se manifiesten sobre su deseo de seguir siendo británicos. Permitir que los ciudadanos británicos de las Islas se constituyan en árbitros de una disputa de soberanía en la que su propio país es parte distorsiona el derecho a la libre determinación de los pueblos, ya que no existe en la cuestión de las Islas Malvinas un pueblo en el sentido del derecho internacional.

113. Los intereses y el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas están adecuadamente tutelados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y por la Constitución de la Argentina. Además, en la resolución 31/49, la Asamblea General pidió a ambas partes que se abstuvieran de introducir modificaciones unilaterales hasta que finalizara el proceso de negociación recomendado. La Argentina reafirma sus

legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

114. **El Sr. Chaudhary** (Pakistán), en respuesta a las observaciones formuladas por la representante de la India, dice que la descolonización y el derecho a la libre determinación son objetivos de tal importancia que no pueden limitarse a los 17 Territorios No Autónomos. La India ha intentado vender, desde hace tiempo, el falso argumento de que la lucha justa del pueblo de Jammu y Cachemira constituye un acto de terrorismo. El verdadero motivo de la resistencia en masa de los indígenas de este territorio ocupado por la India es la denegación intransigente por parte de la India del derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira, que sigue reivindicando firmemente este derecho inalienable pese a ser sometido a una lista larga y ampliamente documentada de crímenes que incluye masacres, violaciones, torturas, actos en que se ha causado la pérdida de visión a numerosas personas y desapariciones forzadas.

115. Desde su colonización de Jammu y Cachemira en 1947, la India ha intentado usar varias tácticas para sostener la ocupación ilegal, incluido su proyecto colonial, que tiene por objeto alterar la demografía del territorio. Bajo el pretexto del desarrollo, la India está intentando apropiarse de la identidad cultural y las tierras de los indígenas de Jammu y Cachemira, y ha sometido el territorio a un asedio militar y digital inhumano movilizándolo a unos 900.000 efectivos de las fuerzas de seguridad y aislándolo del resto del mundo. No obstante, el Pakistán seguirá destapando la brutalidad de la India e informando a la comunidad internacional de la difícil situación de los cachemires. La India debe liberar a todos los presos políticos del territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India, poner fin al bloqueo humano y de las comunicaciones, revocar la ley que permite a personas no originarias de Cachemira asentarse en el territorio en disputa, dejar de cometer abusos de derechos humanos y poner fin al terrorismo en el Pakistán. Jammu y Cachemira no forman y nunca han formado parte de la India.

116. En la Declaración se afirma que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación y que someter a los pueblos a la subyugación extranjera contraviene la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad ha reconocido en numerosas resoluciones el derecho a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira, y tanto el Pakistán como la India han refrendado este principio fundamental en las resoluciones de la antigua Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán. Así pues, la continua

represión del pueblo del territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India incumbe a las deliberaciones de la Comisión, y la agenda de descolonización quedará incompleta sin una solución justa de esta disputa. Debe permitirse a todos los pueblos que viven bajo administración colonial u ocupación extranjera ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

117. **El Sr. Rogers** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones de los representantes de la Argentina y España, dice que su Gobierno tiene soberanía sobre Gibraltar y las aguas territoriales que lo rodean. Como Territorio separado reconocido por las Naciones Unidas e incluido desde 1946 en su lista de Territorios No Autónomos, Gibraltar goza de los derechos que se le reconocen en la Carta de las Naciones Unidas. La Constitución de Gibraltar de 2006, que el pueblo de Gibraltar respaldó en un referendo, prevé una relación moderna y madura entre Gibraltar y el Reino Unido. El Gobierno del Reino Unido reitera su compromiso de larga data con el pueblo de Gibraltar de no concertar ningún acuerdo que suponga el paso del pueblo de Gibraltar, en contra de sus deseos expresados libre y democráticamente, a la soberanía de otro Estado. El Reino Unido también confirma que no participará en ningún proceso de negociaciones sobre soberanía con el que Gibraltar no esté de acuerdo. El Reino Unido tiene la firme determinación de salvaguardar Gibraltar, su población y su economía. Los Gobiernos del Reino Unido y Gibraltar están dispuestos a colaborar con España para establecer formas de cooperación nuevas y más profundas a fin de abordar cuestiones de importancia mutua en la región mediante un diálogo que refleje plenamente los deseos, los intereses, los derechos y las responsabilidades del Gobierno y el pueblo de Gibraltar.

118. El Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus Territorios de Ultramar una relación moderna basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir su propio futuro. Se ha hecho referencia a diversas resoluciones de la Asamblea General, pero ninguna de ellas modifica ni atenúa la obligación de los países de respetar el principio jurídicamente vinculante de la libre determinación, y esto incluye el apoyo inequívoco al derecho de los habitantes de las Islas Falkland a aprovechar sus recursos naturales en su propio beneficio económico.

119. **El Sr. Gutiérrez Segú Berdullas** (España) dice que, en virtud del Tratado de Utrecht, España cedió la ciudad y el castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortalezas, pero nada más. Sin embargo, el Reino Unido ocupa parte del istmo y del

mar territorial de España y ha extendido la superficie terrestre del Peñón y la pista de aterrizaje del aeropuerto de Gibraltar. España ha presentado reiteradas protestas formales contra esta ocupación y ha seguido solicitando la restitución de esos espacios que le fueron arrebatados por la fuerza. La pretensión británica de extender su soberanía a las aguas que rodean Gibraltar no tiene sustento ni en el derecho internacional ni en el Tratado de Utrecht. España no reconoce al Reino Unido otros derechos relativos a los espacios marítimos de Gibraltar que aquellos comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht. Además, al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Gobierno de España declaró que la firma de esa Convención no podía ser interpretada como reconocimiento de cualesquiera derechos o situaciones relativas a los espacios marítimos de Gibraltar que no estuvieran comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht y que la resolución III de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no era aplicable al caso de la Colonia de Gibraltar, que estaba sometida a un proceso de descolonización en el que eran aplicables exclusivamente las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General. España no tiene duda alguna sobre los límites de su territorio, que incluye las aguas en torno a Gibraltar. Los buques españoles ejercen sus cometidos en esas aguas desde tiempo inmemorial sin que ello haya sido objeto de polémica hasta tiempos recientes como causa de pretendidos incidentes.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.